



## 1. Presentación:

Desde **Observadoras de la Ley de Aborto (OLA) Chile, Internacional de Servicios Públicos (ISP) - Comité de Mujeres ISP, Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (FENPRUSS) y Confederación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Salud Municipal (CONFUSAM)** , nos complace invitarles a participar en esta Segunda Convocatoria para postular a nuestra "Certificación en Buenas Prácticas en Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) - Chile".

Esta certificación busca:

- Reconocer y promover el compromiso de los Hospitales Públicos de Chile con el acceso y la correcta implementación de la Ley 21.030.
- Reconocer las fortalezas y capacidades de los hospitales públicos de Chile en su función como garantes de los derechos reproductivos.
- Contribuir a lograr estándares más elevados en la atención y el acompañamiento a quienes deciden interrumpir su embarazo.
- Monitorear la incorporación técnica de la normativa asociada al reglamento de objeción de conciencia actual.

Creemos firmemente que la visibilización y potencial escalamiento de las buenas prácticas en este ámbito son esenciales para avanzar hacia una atención en salud más integral y libre de estigmas.

## 2. Organizaciones Convocantes:

**Observadoras de la Ley de Aborto** es una organización feminista dedicada al acompañamiento de mujeres en el acceso al aborto en Chile. Desde 2018, han asumido la responsabilidad política de apoyar el acceso a la Ley 21.030. Actualmente, desarrollan dos líneas de trabajo principales: el acompañamiento directo a través de los programas Ruta de Acceso a la Ley 21.030 e Info Aborto Legal Chile (+569 8272 9131), y la incidencia política tanto a nivel nacional como internacional, mediante los programas Diálogos IVE y OLAvanza.

**La Internacional de Servicios Públicos (ISP)** es una federación mundial de sindicatos y organizaciones que representan a trabajadores y trabajadoras del sector público. Fundada en 1907, con sede en Ginebra, Suiza, agrupa a sindicatos de diversos sectores, como salud, educación, agua, energía, transporte y servicios sociales. La misión de la ISP es promover y defender los derechos laborales en el sector público, abogar por servicios públicos de calidad y equitativos, y fortalecer la democracia y la justicia social a nivel global. La organización impulsa campañas internacionales, apoya a sus afiliados en la negociación colectiva y promueve políticas laborales progresistas.

Finalmente, tanto la **Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss)** como la **Confederación Nacional de Funcionarios y Funcionarias de la Salud Municipal (Confusam)** son sindicatos afiliados a la ISP, comprometidos con la defensa de los derechos de las y los trabajadores de la salud en Chile y su población.

## 3. Dirigido:

Hospitales públicos en Chile, que cuenten con urgencia ginecológica y un equipo IVE.

## 4. Criterios de selección:

- Experiencia en implementación de la Ley 21.030.
- Carta de Postulación y Cumplimiento con al menos el 75% de la rúbrica autoaplicable correspondiente a esta certificación.
- Seguimiento de verificadores y evaluación realizada por el Comité Evaluador integrado por 3 personas:

1 representante de OLA,

1 representante de ISP

1 representante de FENPRUSS y/o CONFUSAM

#### 4. Proceso de postulación:

Los hospitales interesados en participar podrán enviar una carta de solicitud de postulación dirigida a OLA e ISP. En este documento, deberá detallar los protocolos y las buenas prácticas que han implementado en relación con la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), así como explicar por qué consideran que estas iniciativas pueden ser replicables en otros servicios de Salud.

Además, se debe adjuntar la rúbrica correspondiente a esta certificación, completada por la/el profesional designada/o por el hospital, que tenga responsabilidad en la implementación de la Ley 21.030.

La carta debe ser enviada vía correo electrónico a [contacto@olachile.org](mailto:contacto@olachile.org), con copia a [nayareth.quevedo@word-psi.org](mailto:nayareth.quevedo@word-psi.org), indicando en el asunto postulación a **Certificación OLA e ISP**.

#### 5. Calendario

Inicio Difusión: 18/07 al 31/08

Plazo de postulación: 01/09 al 14/09

Notificación interna hospitales certificados: 17/09 al 30/09

Certificación en los Hospitales - Hito Comunicacional: 01/10 al 17/10

#### 6. Impactos favorables de esta Certificación:

**Reconocimiento y Credibilidad:** La certificación valida los esfuerzos del hospital en la mejora de la calidad y seguridad en la atención.

**Mejora Continua:** La certificación fomenta una cultura de mejora continua, motivando a los equipos de salud a adoptar y mantener altos estándares de atención.

**Oportunidades de Colaboración:** La certificación puede abrir puertas a colaboraciones con otras instituciones, organizaciones y comunidades territoriales, facilitando el intercambio de conocimientos y recursos.

Estos impactos no sólo serán favorables al hospital en sí, sino que también, colaborarán en la implementación de un sistema de salud más eficiente y de calidad para la comunidad.

## **7. Preguntas sobre la postulación:**

Contacto: Carolina Cisternas Márquez

Coordinadora de Proyectos OLA Chile [contacto@olachile.org](mailto:contacto@olachile.org)

## **8. Evaluación:**

Se podrá acceder a la certificación con un 75% de la rúbrica autoaplicable.

La rúbrica 2025 se encontrará disponible a partir del 15 de agosto.